

CORREO CONSTITUCIONAL, LITERARIO, POLITICO Y MERCANTIL DE PALMA.

S. Nicolás de Tolentino.

Ha salido el sol á las 5 horas y 47 minutos. Y se pondrá á las 6 y 13 minutos.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

AUSTRIA.

Viena 20 de julio.

Dicese que el emperador Alejandro ha escrito una carta á su embajador en Constantinopla, Mr. de Strogonoff, participándole la particular satisfaccion que ha causado á S. M. el celo y valor que ha manifestado en las diferencias que ha tenido con la Puerta Otomana.

Se asegura asimismo que S. M. I. ha contestado á las quejas que le habia dirigido la Puerta contra el baron de Strogonoff, exigiendo de esta terminantemente, y en el preciso término de ocho dias, una completa satisfaccion por los insultos que ha hecho á su embajador; si no lo verifica así, parece que Mr. Strogonoff ha recibido orden para salir de Constantinopla; en cuyo caso entrarán en Moldavia las tropas rusas reunidas sobre el Pruth, y al efecto han recibido los generales que las mandan pliegos cerrados, que tienen orden de no abrir hasta cierto dia señalado.

Es muy verosímil que no tenga el gran Señor bastante influjo sobre el pueblo y los fanáticos genizaros para dar la reclamada satisfaccion, y en este caso es inevitable la guerra, y puede verse en grave riesgo la persona del embajador ruso.

Escriben de Salónica con fecha 26 de junio, que de resultas de las crueldades cometidas por el Bajá estaban revueltos casi todos los lugares circunveciones, y que bloqueaba aquel puerto una escuadrilla griega.

En la Valaquia el gefe de los insurgentes Jordahi ha reunido 5000 griegos, y sorprendido con ellos á considerable número de tur-

cos que andaban esparcidos por los campos, dando muerte á algunos de ellos. Los griegos han peleado con la mayor bizzarria para vengar á sus hermanos; de cuyas resultas se han visto precisados los turcos á replegarse hácia Bucharest.

Ha dado tales pruebas de valor y heroismo la *Legion sagrada*, que merece no quede olvidada en la historia de estos tiempos.

Abanzaban los turcos con fuerzas considerables contra esta legion, y un sobrino del patriarca Gregorio, asesinado en Constantinopla, que habia venido desde una universidad de Alemania, á tomar parte en la guerra actual, salió de las filas exhortando á sus compañeros á que combatesen con denuedo por una causa sagrada, vindicando el honor de la Grecia. Inflamados á su voz estos guerreros se arrojaron alegres sobre las filas enemigas, en las cuales perecieron casi todos, y los que se salvaron de aquella refriega se mataron asimismo, por libertarse de los tormentos que les tendrian preparados los turcos.

Los griegos residentes en Tunez están expuestos diariamente á las mas crueles vejaciones; pero habiendo hablado en su favor al Ray los cónsules extrangeros, se espera que no sea inútil su mediacion.

POLITICA.

Sobre contribucion de registro.

Ya se ha demostrado que cuanto el hombre se propone en todos sentidos es su felicidad, y que esta es el objeto primario de la ley fundamental de un Estado; pero aunque esto sea cierto, y lo sea tambien que las leyes civiles deben tener el mismo objeto, y ser consecuentes con los principios

adoptados en la ley fundamental de que toman su origen; la experiencia ha demostrado que á las veces han aparecido leyes civiles contrariando las leyes fundamentales, y de aqui ha resultado la confusion y el desorden. Diremos mas: las luces del siglo han perfeccionado los conocimientos humanos, en términos que para formar la Constitucion política de un Estado, no se encuentra ya aquella porcion de obstáculos que antes se presentaba á la imaginacion de los hombres, y le ofrecian inconvenientes á su parecer invencibles. Hay ya muchos que no vacilarian un momento en fijar las bases de una Constitucion conforme á la naturaleza del hombre, porque han estudiado las leyes generales de la naturaleza, y meditado detenidamente las opiniones de los sanos políticos y publicistas juiciosos: en una palabra han llegado á ser unos filósofos especulativos. Sin embargo, es menester conocer que no basta todo esto para poder dictar leyes civiles que hagan el bien de la sociedad, y se hermanen con los principios establecidos en la ley fundamental.

Concedemos talento é ilustracion á muchos que se explican perfectamente y presentan hermosas teorías; pero al verlos en el caso de hacer prácticamente la aplicacion de sus principios, advertimos que no dan un paso concierto. Sucede á estos tales, lo mismo que á muchos médicos, grandes estudiantes de doctrinas, famosos habladores en consultas de estrados, pero que ignoran la situacion de la naturaleza, y la enfermedad y complicaciones del enfermo á quien matan por los mejores principios.

Así, pues, el aplicar los principios generales al estado en que se halla una nacion, pide conocer la enfermedad que padece, las complicaciones, la fuerza ó debilidad con que se halla la oportunidad del remedio, y el grado de su virtud que tiene. Las leyes civiles, en una palabra, que no sean respectivas y relativas, no pueden tener bondad absoluta. ¿y como un hombre, fiado en solos los principios filosóficos, y aun en los conocimientos de casos prácticos que ha estudiado en autores que tratan de la materia podrá dar con acierto leyes que remedien los males de una nacion cuyas circunstancias ignora? la dará las leyes que ha leído aplicadas á otras, y con la mejor intencion acelera su ruina, porque si la enfermedad dominante es la misma, la naturaleza pel paciente por todas circunstancias es diferente. Esta doctrina es aplicable á al-

gunas de las leyes que se han dado en España desde la primera época de la restauracion de nuestra libertad, v. gr., la que privó de reunirse en sociedades reglamentadas que se titulaban, y lo eran patrióticas, á los ciudadanos, con lo que se destruyó el equilibrio, se inclinó la balanza á favor de los confesonarios, lo que se ha lamentado publicamente por medio de los periódicos. No es esto, sin embargo, de lo que ahora nos proponemos hablar, porque esta ley *tiende por la ilustracion á la felicidad*, y de la que vamos á tratar, *tiende á la misma felicidad por los medios de subsistencia, porque no puede haber felicidad sin existencia, ni existencia sin medios de subsistir.*

Partiendo de estos principios, y teniendo por otra parte muy presente la sabiduría de los representantes en Córtes, no podemos menos de sorprendernos grandemente cuanto mas nos detenemos á reflexionar, que para la ley de abolicion de señoríos (que padece profundo leñargo) gastasen tanto tiempo y revolviesen tantos bártulos; y para la de un plan de Hacienda fuesen á escape, debiendo haber sido lo primero de que hubiesen tratado y lo mas detenidamente resuelto: razones poderosas habia para aprobar sin discusion ochenta y tantos artículos en una sesion, porque no habia tiempo para otra cosa; pero aunque las hubiese para haberse puesto en este caso, no las alcanzamos. Mas volviendo á lo principal que es distinguir si la ley de contribuciones tiene bondad absoluta tendiendo á la felicidad pública; porque sea relativa y respectiva, esto es, que sea consiguiente á los principios constitucionales, y á las diversas circunstancias en que se halla la nacion en lo económico y en lo político, no nos ha parecido tal en todas sus partes. (Se concluirá.)

NOTICIAS NACIONALES.

Sevilla 9 de agosto.

En la tarde del 7 del corriente se principió la vista de la causa del hermano Refael de la Caridad por el juzgado de primera instancia del señor Belloc. Para mayor comodidad del público se verificó en la sala grande baja de esta audiencia. Se oyeron buenos embrollos, forjados todos por los que resultan reos: hubo crecido concurso, y se continuó en el siguiente 8.

En la misma noche salió de esta ciudad una columna de tropas, compuestas de 50 arti-

(3)

Hereros de caballería y del tren, 130 voluntarios nacionales de caballería y é infantería, 30 infantes del batallón de Cataluña, 14 de Galicia, y 16 soldados del regimiento de Farnesio, con dirección á Alcalá de Guadaíra, en cuyo parage se agregarán cien voluntarios locales de infantería y caballería de Carmona y alguna otra caballería. Ignoramos á que objeto se dirige esta fuerza: dentro de pocos dias sabremos el resultado.

Se dice que el sábado 11 del corriente principiá la vista de las causas de conspiración formadas á los que se titulaban defensores de la fé, por el propio juzgado. Consta que el lunes 13 á las 4 de su tarde se verá la de José Gutierrez, colono de la huerta de los Gatos, y 4 de sus compañeros, en el cuartel de la inquisición.

San Ildefonso 16 de agosto.

A las 12 de esta mañana han entrado aquí SS. MM. y AA. Luego que llegó el Rey á su Palacio se recogió, y los señores infantes fueron á pasearse á los jardines.

Segovia 19 de agosto.

He aquí la renga del gefe superior político de esta provincia á S. M. al presentarse en el real sitio de San Ildefonso: Sr. La provincia de Segovia tan celosa de sus derechos, como amante de sus Reyes constitucionales, tributa á V. M. los mas respetuosos obsequios, por medio de su gefe político, como órgano de la diputación provincial y del ayuntamiento constitucional de la capital. Intimamente convencidos sus habitantes de que V. M., jurando la sabia Constitución de la Monarquía Española, les ha habierto el mas perenne manantial de la riqueza pública, y marcado el infalible camino de su felicidad, prometen sacrificarse en defensa de V. M. como primer Rey constitucional; sois Señor el mas acreedor al reconocimiento de todos los españoles. Vivireis eternamente en la memoria de los honrados segovianos; os lo prometemos así, en nombre de la provincia que se gloria de que V. M. venga por primera vez Rey constitucional á vivificar su espíritu.

San Ildefonso 20 de agosto.

Amigo mio: El gefe político de esta provincia, ha fastidiado á unos abejarucos que se presentaron en este sitio, por sí y ante sí, sin duda á asuntos importantes...

El señor Abad, arzobispo *in partibus* y otras cosas... ha aprontado su multa corriente, por haber contravenido á un bando

que hizo publicar el gefe político, quien manifestó su integridad y fortaleza á toda prueba.

El capitán de inválidos sufrió otra multa por la misma causa, aposentando en su casa á la tesorera de Segovia, muger que lo entiende, sin haber dado conocimiento alguno de su estancia á la autoridad correspondiente, y estar sin pasaporte. Esta muger, célebre en intrigas, se puede decir que vino por lana y &c., y ha salido de este sitio para su casa, acompañada de su servilismo esposo, segun dice la gente.

El canónigo Salomé, desterrado de esa capital, ha sido expelido de este sitio, por el justo é incausable celo del mismo gefe, pues infringiendo las órdenes del Rey y las leyes, se habia presentado en este á.... En fin, aquí no se duerme la gente, y el digno gefe político va desterrando los muchos pajarracos que se iban aproximando. Sin duda el país, tan abundante de pinos los trae; pero hay perdigueros y cazadores incausables que no los dejan respirar.

Siga la broma y vamos andando, que dia vendrá que todo se sepa. De vmd. afectísimo.

Nos avisan desde Bayona que en aquella ciudad tienen frecuentes reuniones los serviles allí refugiados, y que trabajan de dia y de noche en el restablecimiento de su partido. En una de las juntas habia reunido unos cincuenta individuos de esta clase, de los que fueron nombrados dos para encargarse de dirigir, uno la parte militar y otro la política. Se hizo presente por el obispo de Tarazona, *Castillon*, que no faltaria dinero para la empresa, pues ademas del que proporcionaria en España, ofrecia desde luego setenta y seis mil francos. El ex-general de capuchinos Solchaga dijo, que el armamento y municiones se tenian dispuestas en Francia con trescientos hombres, que principiásen el proyecto en la frontera: que se contaba con Navarra y las provincias (*¡ya está fresco!*) con algunos partidarios en Zaragoza (*regularmente seran los presos*) y aun con el designio de hacer suya la plaza de Jaca; esperanzados en alguna inteligencia secreta, que allí tienen.

Tenemos razones de creer bastante exacta la relacion de estas noticias, y que el Gobierno mismo no las ignora. Si este es ó no responsable por no haber tomado medidas enérgicas para remediar el que en Francia se esté tramando de continuo contra la libertad española; es facil deducirlo. La co-

mision especial de Córtes, encargada de examinar el estado de la seguridad pública, y de proponer las medidas convenientes para afirmarla mas y mas, opinó que se mandase al Gobierno, estuviese á la mira de la junta contrarrevolucionaria que existia en París, adoptando medios para obrar contra la libertad de España. Las providencias que éste habrá tomado para dispersarla se infieren de que no solo (segun voz pública) no ha sufrido alteracion la reunion de París, sino que las hay en Bayona, á las puertas de nuestra casa.... Esto es tener buenos agentes en todas partes.

Gobierno político superior de la provincia de Madrid. Seccion del Gobierno politico.

La sumaria informacion del acontecimiento de la noche del 20 al 21 con la guardia del convento de san Martin, que de órden del Excmo. señor Gefe político de esta provincia, estaba formando el señor alcalde constitucional don Juan Miguel Serrano, la ha entregado en esta secretaria á las doce de la mañana del dia de la fecha, la que se ha pasado á la comandancia general de esta provincia para su substanciacion, como que es el juzgado á quien pertenece. Madrid 24 de agosto de 1821.—Ochoa.

Ayer dijimos que S. M. no habia admitido la renuncia que hizo el general Morillo de su destino de capitán general de esta provincia; pero, segun se nos ha asegurado, pensaba dicho general hacer una nueva esposicion á S. M., manifestandole que su delicadeza, y el respecto que le merece la opinion pública no le permitian hacerse cargo del mando, interin no lograrse justificar su conducta.

S. M. ha separado del ministerio de la guerra al Excmo. señor don Tomas Moreno y Daoiz: nombrando en su lugar al general de marina, del departamento de Cartagena, don Diego Contador; encargandose interinamente del despacho de la secretaria, el que lo es de marina, don Francisco de Paula Escudero.

SALUD PUBLICA.

PARTE DEL LAZARETO SUCIO DE TODO EL DIA 25.

Existencia anterior.	19.
Entrados.. . . .	3.
Salidos.. . . .	0.
Convalecientes.. . . .	8.
Muertos...	1.
Existentes.. . . .	21.

Imprenta Constitucional Mallorquina.

Los entrados proceden uno de la goleta Estrella, otro del bergantin Constancia y el último del laud San Antonio. En Barceloneta se han presentado algunos sospechosos, cuya procedencia se averigua sin perjuicio de tomar las oportunas medidas. El enfermo de S. Gerónimo está ya convaleciente. En los demas puntos no ocurre novedad.

Idem del 26.

Existencia anterior.	21.
Entrados.	3.
Salidos.	6.
Convalecientes.	2.
Muertos.	2.
Existentes.	16.

Los 3 entrados proceden uno de la goleta Estrella y otro del laud Santo Christo del Graó; el último de un guarda sucio del puerto. Los salidos son 4 convalecientes de la enfermedad sospechosa, y 2 de las estacionales ó comunes. Han sido conducidos á la casa de campo conocida por la torre de Molins en el término de San Martin de Provencals, habilitada para convalecencia. Los enfermos de la Barceloneta de que se habló en el parte de ayer, quedan de observacion. En los demas puntos no ocurre novedad.

De órden de la M. I. Junta municipal de Sanidad. Francisco Altés, *Vice-secretario.*

ARTICULO COMUNICADO.

Sr. Editor del Correo Constitucional: Sirvase V. de insertar estas dos preguntillas en su apreciable Periódico.

Primera: *¿ Si el Sr. Conde tiene facultades para vender una Berlina con el Carro nuevo que aún no se habia usado, estando en secuestro?*

Segunda: *¿ Si acaso estarán satisfechos los Maestros Carpintero y Errero? ¿ Estimaré de V. me saque de esa duda, si es que la sepa, por satisfaccion de los acrehedores. S. S. S.—J. V.*

VARIEDADES.

Modas... *Abanicos para los señoritos, quando estorba el viento por demasiado, y se pasean por el Borne, estilo de Filipinas.*

Guardia de honor... *En la Prevencion, Bombo, Platillos, Clarines, Fagot y Semi-Contrafagot.*

Libros.... *Descite quod non seitis et ne Sapientis Nomen vobis adyungaty.*

Canonigatos.... *Vacantes en la Filadelfa á instruir el idioma y costumbres de España.*

Aviso.

Mañana á las 5 de la tarde, se despacha balija para Valencia.

Por Sebastian Garcia.